

**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA**



Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

El apoderado de la ejecutada solicita aplazamiento de la audiencia, argumentando que para el 20 de octubre de 2020 fue convocado a diligencia en el Juzgado 4º Administrativo Oral de Armenia - Quindío en un asunto donde su prohijada es una persona de especial protección quien solicita el reconocimiento de una asignación.

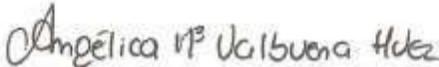
Estima el Despacho que los argumentos ofrecidos por la parte demandante constituyen causa justificativa, por tanto, se accede a lo solicitado y se dispone aplazar la audiencia para el día **LUNES 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 A PARTIR DE LAS 11:00 DE LA MAÑANA.**

Teniendo en cuenta que la audiencia se realizará de manera virtual, para el uso de la citada herramienta tecnológica se acogerán las direcciones electrónicas y números de contacto suministrados por los sujetos procesales (art. 122 CGP).

Asimismo, convóquese a la audiencia a:

- 1.- La señora PROFILIA SIERRA MALDONADO, Profesional del ICBF con correo electrónico Profilia.sierra@icbf.gov.co.
- 2.- Dra. ALEXANDRA SANTANDER RODRÍGUEZ, Procuradora 31 Judicial II para asuntos laborales, correo asantander@procuraduría.gov.co.

CÚMPLASE


ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ

AMVH